



# INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIQUIA

Contratación Selección Abreviada mediante subasta inversa presencial No. 001 de 2019

**OBJETO:** Servicio de impresión, fotocopiado y scanner bajo la modalidad de Outsourcing in house, incluyendo hardware, software, administración, insumos (Tóner y repuestos), talento humano, capacitaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

ASUNTO: Respuesta a observaciones de los proponentes al inférme de evaluación.

De acuerdo con el cronograma establecido en la invitación Pública, se da respuesta a las observaciones al informe de evaluación presentadas por los proponentes dentro del término establecido:

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	HUGO ESNEYDER CORREA PEREZ. RAPICOPIAS
OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES	RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
Observación No. 1	Respuésta Observación No. 1
"Nuestra observación se basa en el incumplimiento de parte de la empresa Sertecopy en cuanto a las especificaciones técnicas de las maquinas ofrecidas y requeridas. Ya que no hace alusión en ningúm momento a la marca y modelo de las mismas.  Esto sería causal de rechazo como lo estipula el pliego de condiciones CAPITULO 5, en los numerales G, H y O."	Mediante correo electrónico, se solicitó al proponente SERTECOPY la subsanación del formato 6 Especificaciones Técnicas, las cuales fueron aportadas. Se adjuntan soportes.  A la fecha no se ha subsanado tal documento.

Medellín, førero 20 de 2019









### Contratación

De:

Contratación <contratacion@culturantioquia.gov.co>

Enviado el:

martes, 19 de febrero de 2019 10:13 a.m.

Para:

ventas1@sertecopy.com

Asunto:

Subsanación documento especificaciones técnicas – proceso de selección de subasta

inversa presencial No. 001 - 2019

**Datos adjuntos:** 

SOLICITUD SUBSANACIÓN.pdf

Medellín, 19 de febrero de 2019

Señor

#### JHON FREDY CASTAÑO GARCIA

Email: fotocopiadoras@une.net.co, ventas1@sertecopy.com

**ASUNTO**: Subsanación documento especificaciones técnicas – proceso de selección de subasta inversa presencial No. 001 - 2019

El día 15 de febrero de 2019 se publicó el informe de evaluación, en el que se definió que técnicamente usted estaba habilitado, sin embargo, revisado el formato No. 6 Especificaciones técnicas, se pudo establecer que no se diligenciaron los siguientes campos:

CARACTERÍSTICAS REQUERIMIENTO	
Marca	Especificar

Por tanto, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 que establece que todos los requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, la entidad que usted representa deberá subsanar el formato No. 6 especificaciones técnicas, presentándolo nuevamente e incluyendo lo solicitado.

## Contratación

De:

Contratación <contratacion@culturantioquia.gov.co>

Enviado el:

martes, 19 de febrero de 2019 10:16 a.m.

Para:

fotocopiadoras@une.net.co

Asunto:

RV: Subsanación documento especificaciones técnicas – proceso de selección de

subasta inversa presencial No. 001 - 2019

**Datos adjuntos:** 

SOLICITUD SUBSANACIÓN.pdf

**De:** Contratación <contratacion@culturantioquia.gov.co> **Enviado el:** martes, 19 de febrero de 2019 10:13 a.m.

Para: ventas1@sertecopy.com

Asunto: Subsanación documento especificaciones técnicas – proceso de selección de subasta inversa presencial No. 001 - 2019

Medellín, 19 de febrero de 2019

Señor

JHON FREDY CASTAÑO GARCIA

Email: fotocopiadoras@une.net.co, ventas1@sertecopy.com

**ASUNTO**: Subsanación documento especificaciones técnicas – proceso de selección de subasta inversa presencial No. 001 - 2019

El día 15 de febrero de 2019 se publicó el informe de evaluación, en el que se definió que técnicamente usted estaba habilitado, sin embargo, revisado el formato No. 6 Especificaciones técnicas, se pudo establecer que no se diligenciaron los siguientes campos:

CARACTERÍSTICAS REQUERIMIENTO	
Marca	Especificar

Por tanto, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 que establece que todos los requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, la entidad que usted representa deberá subsanar el formato No. 6 especificaciones técnicas, presentándolo nuevamente e incluyendo lo solicitado.

# ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE La Cultura y el Patrimonio





Medellín, 19 de febrero de 2019

Señor

JHON FREDY CASTAÑO GARCIA

Email: fotocopiadoras@une.net.co, ventas1@sertecopy.com

**ASUNTO**: Subsanación documento especificaciones técnicas – proceso de selección de subasta inversa presencial No. 001 - 2019

El día 15 de febrero de 2019 se publicó el informe de evaluación, en el que se definió que técnicamente usted estaba habilitado, sin embargo, revisado el formato No. 6 Especificaciones técnicas, se pudo establecer que no se diligenciaron los siguientes campos:

CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTO
Marca	Especificar

Por tanto, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 que establece que todos los requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, la entidad que usted representa deberá subsanar el formato No. 6 especificaciones técnicas, presentándolo nuevamente e incluyendo lo solicitado.

Cordialmente;

RAUL AUGUSTO RESTREPO GRANADA
Técnico Administrativo







